



ANGOL, 21/09/2021

AUTORIZACION N° 357

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Areas Municipal, Educación y Salud.
f) Solicitud de Compras SEP N°33 de fecha 10 de agosto 2021, del Director Sr. Alberto Lezano Barriga.
g) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 06 de septiembre de 2021.
h) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar "Adquisición de 3 soportes con instalación, para televisión led led tipo pedestal con ruedas para especialidades Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol", con el objetivo de enseñar y motivar la práctica de lo que es instalar y manejar equipos de sonido e imagen dentro del entorno escolar, se orienta a la expresión audiovisual de los estudiantes.

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la Orden de Compra N° 2749-45-AG21, a CONSTRUCTORA DE OBRAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES SPA R.U.T. 77.004.985-7, para "Adquisición de 3 soportes con instalación, para televisión led led tipo pedestal con ruedas para especialidades Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol".
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP, por el monto de \$792.540.- IVA Incluido

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP I
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
BGI/MRS/ACG/AEB/AAG/aag

JEFF BORIS GONZÁLEZ INOSTROZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.